



FEDERACION
de BALONCESTO

Principado
de Asturias

BASES ORGANIZACIÓN FINALES

TEMPORADA 2020/2021

La Federación de Baloncesto del Principado de Asturias, cumpliendo con lo estipulado en las Normas Específicas de las distintas categorías dentro del apartado **FORMA DE JUEGO**, que más abajo se detalla, para la temporada actual, de las distintas categorías organizadas por la misma, abre el plazo de **SOLICITUD** para organizar las distintas **FINALES** en cada categoría.

FORMA DE JUEGO

Los clubes interesados en organizar la Fase Final o Final a 4, deberán comunicarlo a la FBPA con al menos **tres (3) jornadas** antes de la finalización de la **Liga Regular** o **última fase** (en caso que la hubiera) anterior a dicha Fase Final. Se organizará bajo unos requisitos mínimos solicitados por la propia FBPA y se aplicará como preferencia el primer clasificado de la Liga Regular o última fase anterior a la Fase Final en caso que la hubiera. En caso de **NO** haber peticiones o las recibidas no se ajusten a lo requerido por la FBPA, ésta se reserva el derecho de adjudicarla en base a las peticiones admitidas.

En las Categorías de 2ª y 3ª Autonómica Masculina, el campeón de la Liga Regular o última fase antes de la Fase Final, tendrá la obligación de organizarla, salvo renuncia por escrito y siempre y cuando haya otro equipo interesado en la misma (en este caso, se aplicará orden de clasificación de los proyectos presentados que cumplan los requisitos).

RECEPCION DE SOLICITUD

Cualquier **solicitud** recibida, tanto de CLUBES, AYUNTAMIENTOS, COLEGIOS, PATRONATOS o cualquier Organismo Público, será analizado tanto por la **Junta Directiva de la FBPA**, como por la **Responsable de Competiciones** de la misma, con el fin de valorar la mejor opción posible, teniendo en cuenta criterios deportivos, técnicos y económicos y que a su vez, fomenten la práctica del Baloncesto, siempre, como las Normas Específicas especifican, dando preferencia al primer clasificado de la Liga Regular o última fase anterior a la Fase Final. Dicha solicitud deberá realizarse a través del siguiente enlace y llevará implícito el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados por la FBPA.

<https://docs.google.com/forms/d/1NWEp3cijdEQB9Uf2jGaOlt9KbGl6mYpd6mmSmFDQigk/viewform>



FEDERACION
de BALONCESTO

Principado
de Asturias

BASES ORGANIZACIÓN FINALES

TEMPORADA 2020/2021

BASES

Las solicitudes deben presentarse en los plazos estipulados, comenzando los mismos en el momento de la difusión y recepción del documento y acabando tres (3) jornadas antes de la finalización de la Liga Regular o última fase (en caso de que la hubiera). El día de finalización será el **domingo** de la jornada a las **20:00 horas**. La organización de las finales se hará pública en un plazo de **siete (7) días** desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes, salvo en el caso en que la clasificación de la categoría este por decidir y haya varios posibles ganadores de la misma que hayan solicitado la final.

Los proyectos podrán presentarse para las siguientes categorías y con límite de fecha:

- **25 de Abril de 2021 a las 20:00 horas - Campeonato de España de 1ª División Masculina**
- **30 de Mayo de 2021 a las 20:00 horas – 1ª Autonómica Masculina**
- **30 de Mayo de 2021 a las 20:00 horas – 1ª Autonómica Femenina**
- **16 de Mayo de 2021 a las 20:00 horas – Junior Masculino 1ª**
- **16 de Mayo de 2021 a las 20:00 horas – Junior Femenino 1ª**
- **16 de Mayo de 2021 a las 20:00 horas – Cadete Masculino Cto España**
- **16 de Mayo de 2021 a las 20:00 horas – Cadete Femenino Cto España**
- **16 de Mayo de 2021 a las 20:00 horas – Infantil Masculino Cto España**
- **16 de Mayo de 2021 a las 20:00 horas – Infantil Femenino Cto España**
- **16 de Mayo de 2021 a las 20:00 horas – Copa Alevín Masculino y Femenino**
- **06 de Junio de 2021 a las 20:00 horas – Copa Benjamín Masculino y Femenino**



REQUISITOS

La FBPA solicita a todos los interesados en organizar cualquiera de las finales arriba detalladas, unos requisitos mínimos, pudiendo el organizador, ampliar con tantos como crea necesario, teniendo en cuenta aspectos **DEPORTIVOS Y TECNICOS**.

- Pabellón de deportes cubierto tanto por la parte superior como por los cuatro (4) laterales. Dicho pabellón deberá disponer de gradas con acceso independiente al acceso a la pista y con capacidad de asientos para un aforo de al menos **250** personas.
- El pabellón deberá estar provisto de marcador electrónico y **dispositivos homologados de 24"- 14"** para la posesión.
- Las medidas de la cancha de juego, así como la distancia entre los laterales y los fondos de la misma y el primer obstáculo, deberán cumplir con la normativa FIBA vigente.
- El pabellón deberá estar provisto de, al menos, tantos vestuarios con aseos y duchas como equipos participantes haya, así como dos vestuarios independientes con aseo y ducha para el/los equipos arbitrales.
- El organizador deberá aportar al menos **3 balones marca SPALDING, modelos TF-500 o TF-1000**, cada equipo para el periodo de calentamiento, aparte del balón de juego de la misma marca y tamaño según la categoría a organizar. Así mismo el organizador deberá aportar al menos un colaborador/organizador por partido en pista, así como uno general al que poder dirigirse tanto los participantes como cualquier miembro de la FBPA en caso necesario, asegurando una buena organización. Es obligatorio, a su vez, la presencia de un delegado de campo, al menos una hora antes del comienzo del primer encuentro y acabando sus funciones cuando el equipo arbitral y los equipos participantes del último encuentro de la jornada, abandonen las instalaciones.
- Megafonía para la realización de presentaciones de jugadores, árbitros, oficiales de mesa, Delegado Federativo así como entrega de trofeos etc.
- El organizador tendrá que proveer de bebida tanto a los equipos como al equipo arbitral.
- Será el organizador el que aporte los trofeos a los cuatro (4) equipos participantes y al menos, al mejor jugador/a de la final.
- Será obligatorio la grabación y entrega de los videos de los encuentros a la FBPA antes de las 72 horas posteriores a la disputa del último encuentro.
- Los horarios de las semifinales serán de tal manera, que entre el comienzo de la primera de ellas y la segunda **NO** podrá haber más de **dos (2) horas y media** en su horario oficial. Así mismo, entre el comienzo de la segunda semifinal y el partido por el tercer y cuarto puesto, tendrá que haber al menos **quince (15) horas** de diferencia en su horario oficial en caso de que el organizador disponga



FEDERACION
de BALONCESTO
Principado
de Asturias

BASES ORGANIZACIÓN FINALES

TEMPORADA 2020/2021

de la opción real, bien por tener cancha propia o porque el Patronato Local preste servicio en ese horario.

La FBPA se reserva el derecho de instalar publicidad de sus propios patrocinadores, respetando la que pueda aportar el propio organizador.

Isabel González
VICEPRESIDENTA COMPETICIONES FBPA
RESPONSABLE COMPETICIONES